



Alcaldía Municipal de San Isidro, Departamento de Morazán, El Salvador C.A.

Telefax: 2683-9431. Correo Electrónico: alcaldiasanisidromo@gmail.com

DIOS UNION LIBERTAD



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA.

La Alcaldía Municipal de la Villa de San Isidro, Departamento de Morazán, Comunica lo siguiente:

- I. Que, en el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las Instituciones del estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública;
- II. Que de conformidad a las letras a) y j) del Artículo 50 de la LAIP y el Artículo 11 del Reglamento de la LAIP, le corresponde al Oficial de Información propiciar que la Municipalidad actualice la información oficiosa.
- III. En este contexto de conformidad a lo señalado en el art. 22 de la LAIP el cual literalmente expresa: *“Las Unidades de Acceso a la Información Pública elaborarán semestralmente y por rubros temáticos un índice de la información clasificada como reservada. Dicho índice deberá indicar la unidad administrativa que generó la información, la fecha de la clasificación, su fundamento, el plazo de reserva y, en su caso, las partes de los documentos que se reservan. Dicha información deberá ser remitida al Instituto. En ningún caso el índice será considerado como información reservada y el mismo deberá ser publicado “*

Por lo antes aludido y en vista que la Municipalidad **no cuenta con información reservada**, por ende, el **Índice de información Reservada es de carácter inexistente** dentro de nuestra municipalidad. No obstante que en caso de darse se remitirá dicha información de una manera oportuna y veraz al Instituto de Acceso a la información Pública.

No habiendo más que hacer constar, firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la Villa de San Isidro, Departamento de Morazán, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil veintidós. –

Santos Abigail Ventura Martínez.
Oficial de Información

